

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



CENAC DE PERSONAL

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C Junio de 2018

1. No. DEL CONTRATO	070-CENACPERSONAL-2018
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MARCELA GONZALEZ PINEDA Identificación: CC.52.049.162 de Bogotá Nacionalidad: Colombiana Dirección: Cra. 18 No. 183 – 50 Teléfono de contacto: 3229425261 E-mail de contacto: chelag@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT.JOHANN ANDRES HERNANDES MARINO Cargo: JEFE DE CONTRATACION Resolución de Delegación 003 del 02 de Enero de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	<u>PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONOMICO EN LA CENAC PERSONAL.</u>
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Desde el área de conocimientos de la profesión y en el marco de la normatividad vigente sobre contratación estatal el contratista deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer parte de los comités Estructurador y evaluador de los procesos contractuales que adelante la CENAC PERSONAL. 2. Elaborar los estudios previos de los procesos que adelanta el CENAC PERSONAL, dando cumplimiento a la normatividad que regula la materia contractual, las directrices emitidas por COLOMBIA COMPRA, las Directrices emitidas por el Ministerio de Defensa - Ejército Nacional. 3. Apoyar a la sección de planes de la CENAC PERSONAL, en la revisión y estructuración de los planes de necesidades de los procesos en los que haga parte como comité evaluador. 4. Emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración y evaluación económica necesarios para sustentar los estudios previos y las evaluaciones de las ofertas presentadas por los oferentes que se presenten dentro de los procesos contractuales. 5. Proyectar, asesorar y verificar los modelos de pliegos de condiciones en la parte económica y financiera de todas las modalidades que deba adelantar la CENAC PERSONAL 6. Asesorar y proyectar las respuestas a las solicitudes, peticiones, recursos, tutelas de la población civil y militar que resulten de los procesos contractuales, que sean competencia de la Entidad y que tengan relación con los estudios económicos o financieros soporte de los procedimientos contractuales que se realicen. 7. Redactar y revisar los documentos que la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL requiera en virtud de la ejecución del presente contrato y relacionados con los temas económicos o financieros. 8. Elaborar las actas de liquidación que le sean asignadas dentro del periodo establecido para ello. 9. Revisar las carpetas maestras de conformidad a la distribución realizada por el

supervisor y emitir un informe con respecto a las fallencias encontradas en las mismas.

10. Elaborar informes de gestión que contengan la descripción detallada de las tareas realizadas. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato conforme a la periodicidad que este coordine.

11. Asesorar y apoyar en las respuestas de acciones legales desde el punto de vista de su profesión.

12. Cumplir con las demás obligaciones que le sean asignadas con relación al área de planeación y contratación de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL. 13. Las demás que se estime convenientes para la ejecución del presente contrato.

14. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.

15. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia

16. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

17. El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

18. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

19. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual

20. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACION	NO. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RADICACION
1,2,3,4	ESTRUCTURACION ECONOMICA PROCESO DE CAPACITACION	• RESPUESTA A OBSERVACIONES PREPLIEGO DE CONDICIONES Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO • AUDIENCIA DE RIESGOS	JUNIO 2018
	ESTRUCTURACION ECONOMICA PROCESO DE SIMULADOR MOTOCICLETAS	• REVISIÓN A LA ESPECIFICACIÓN RESPUESTA A OBSERVACIONES PREPLIEGO DE CONDICIONES Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO • AUDIENCIA DE RIESGOS	JUNIO 2018
	ESTRUCTURACION ECONOMICA PROCESO DE MANTENIMIENTO INSTALACIONES (SALAS DE VELACIÓN)	• REVISIÓN A LA ESPECIFICACIÓN RESPUESTA A OBSERVACIONES PREPLIEGO DE CONDICIONES Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO • AUDIENCIA DE RIESGOS	JUNIO 2018
	ESTRUCTURACION ECONOMICA AULA MOVIL	• ESTRUCTURACION ECONOMICA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	JUNIO 2018
	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN ECONOMICA EDICTOS	JUNIO 2018
	CONCEPTO ADICIÓN	ACUERDO MARCO DE PRECIOS PAPELERIA	JUNIO 2018

11.CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENACPERSONAL ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>
-----------------------	--

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Junio de 2018


Marcela González Pineda
 c.c 52.049.162 Bogotá